



ACUERDO No. CSJSUA19-54
11 de diciembre de 2019

“Por el cual se fijan turnos para ejercer la función de Control de Garantías del **Sistema Penal Acusatorio y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes** durante HORAS NO HÁBILES (disponibilidad nocturna), fines de semana, días festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Sincelejo del **7 de enero de 2020 al 3 de julio de 2020**”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente el artículo 39 de la ley 906/04 y artículo 3º de la Ley 1142/07, parágrafo 2º; artículo 101 numeral 12 de la ley 270 de 1996 y Acuerdo 5433 de 2008 y 6074 de 2009, 6826 de 2010 de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo CSJSUA18- 5 de 17 enero de 2018 emanado de este Consejo y de conformidad con lo aprobado en la sesión del día 11 de diciembre de 2019,

ACUERDA

TURNOS EN HORAS NO HÁBILES PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el listado de los Juzgados de la **Unidad Judicial Municipal No. 1** del Distrito Judicial de Sincelejo, que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **13 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**, para ejercer la **función de Control de Garantías del Sistema Penal**, siguiendo los lineamientos de los Acuerdos No. 3399 de 2006 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013 de la entonces Sala Administrativa de este Consejo Seccional, con la siguiente comprensión territorial:

- a) Sincelejo
- b) Juzgado Promiscuo Municipal de Sampedra
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de El Roble

JUZGADO	FECHA
3º Penal Municipal	13, 17, 23 y 29 de enero 4, 10, 14, 20, y 26 de febrero 3, 9, 13, 19 y 26 de marzo 1, 7, 15, 21 y 27 de abril 4, 8, 14, 20 y 27 de mayo 2, 8, 12, 19 y 26 de junio

4° Penal Municipal	14, 20, 24 y 30 de enero 5, 11, 17, 21 y 27 de febrero 4, 10, 16, 20, y 27 de marzo 2, 8, 16, 22 y 28 de abril 5, 11, 15, 21 y 28 de mayo 3, 9, 16, 23 y 30 de junio
1° Penal Municipal	15, 21, 27 y 31 de enero 6, 12, 18, 24 y 28 de febrero 5, 11, 17, 24 y 30 de marzo 3, 13, 17, 23 y 29 de abril 6, 12, 18, 22 y 29 de mayo 4, 10, 17 y 24 de junio
2° Penal Municipal	16, 22 y 28 de enero 3, 7, 13, 19 y 25 de febrero 2, 6, 12, 18, 25 y 31 de marzo 6, 14, 20, 24 y 30 de abril 7, 13, 19 y 26 de mayo 1, 5, 11, 18 y 25 de junio

PARÁGRAFO: Los Juzgados Promiscuos Municipales de Sampues y El Roble, que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 1** del Circuito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en su sede para atender la función de Control de Garantías; en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, dará aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO 2° .- Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 2** del Distrito judicial de Sincelejo, que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **13 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- b) Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Tolviejo
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 2** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante **HORAS NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de

Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO 3° : Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 3** del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **13 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, modificado por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018

- a) Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Corozal
- b) Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Corozal
- c) Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Corozal
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Betulia
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 3** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO 4° : Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 4**, del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **13 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013 modificado por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018.

- a) Sincé
- b) Galeras
- c) San Benito Abad

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 4** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija

desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO 5º : Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 5**, del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **13 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) San Marcos
- b) Caimito
- c) La Unión

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 5** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

ARTÍCULO 6º : Conformar el listado de los Jueces de la **Unidad Judicial Municipal No. 6** del Distrito judicial de Sincelejo que prestarán turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **13 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, la cual tiene la siguiente comprensión territorial, conforme al Acuerdo No. PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013.

- a) Sucre
- b) Majagual
- c) Guaranda

PARÁGRAFO: Los jueces que conforman la **Unidad Judicial Municipal No. 6** del Distrito Judicial de Sincelejo, para efectos penales, durante horas **NO HÁBILES** de lunes a viernes, estarán siempre disponibles en sus sedes para atender la función de Control de Garantías, en el caso de presentarse novedad administrativa que exija desplazamiento de su municipalidad, darán aviso al Tribunal Superior de Sincelejo y al Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

TURNOS DE FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA Y FESTIVOS PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

ARTÍCULO 7º : Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la **Unidad Judicial Municipal No. 1, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA Y FESTIVOS** a partir del **11 de enero de 2020 hasta el 29 de junio**

de 2020 para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, así, los cuales deberán prestarse en la Cabecera del Circuito, esto es, en el Municipio de Sincelejo:

- a) Sincelejo
- b) Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de El Roble
- d) Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú
- e) Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Santiago Tolú
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de Toluviéjo
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito

JUZGADO	FECHA
1° Penal Municipal de Sincelejo	11 de enero 23 de febrero 5 de abril 10 de mayo 20 de junio
2° Penal Municipal de Sincelejo	12 de enero 29 de febrero 9 de abril 16 de mayo 21 de junio
3° Penal Municipal de Sincelejo	18 de enero 1 de marzo 10 de abril 17 de mayo 22 de junio
4° Penal Municipal de Sincelejo	19 de enero 7 de marzo 11 de abril 23 de mayo 27 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal San Onofre	25 de enero 8 de marzo 12 de abril 24 de mayo 28 de junio

Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú	26 de enero 14 de marzo 18 de abril 25 de mayo 29 de junio
Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú	1 de febrero 15 de marzo 19 de abril 30 de mayo
Juzgado Promiscuo Municipal de Tolviejo	2 de febrero 21 de marzo 25 de abril 31 de mayo
Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó	8 de febrero 22 de marzo 26 de abril 6 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas	9 de febrero 23 de marzo 1 de mayo 7 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal El Roble	15 de febrero 28 de marzo 2 de mayo 13 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal Sampués	16 de febrero 29 de marzo 3 de mayo 14 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal San Antonio de Palmito	22 de febrero 4 de abril 9 de mayo 15 de junio

ARTÍCULO 8° : Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la Unidad Judicial Municipal No. 2, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA y FESTIVOS a partir del **11 de enero de 2020 al 29 de junio de 2020**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013 modificada por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018, así,

los cuales deberán prestarse en la cabecera del Circuito, esto es, el Municipio de Corozal:

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Corozal
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Corozal
- c) Juzgado 3º Promiscuo Municipal de Corozal
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa
- e) Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Betulia
- f) Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos
- g) Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro
- h) Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista
- i) Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas
- j) Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán

JUZGADO	FECHA
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Corozal	11 de enero 15 de febrero 21 de marzo 9 de abril 3 de mayo 6 y 29 de junio
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Corozal	12 de enero 16 de febrero 22 de marzo 10 de abril 9 de mayo 7 de junio
Juzgado 3º Promiscuo Municipal de Corozal	18 de enero 22 de febrero 23 de marzo 11 de abril 10 de mayo 13 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Los Palmitos	19 de enero 23 de febrero 28 de marzo 12 de abril 16 de mayo 14 de junio

Juzgado Promiscuo Municipal de Morroa	25 de enero 29 de febrero 29 de marzo 18 de abril 17 de mayo 15 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Ovejas	26 de enero 1 de marzo 4 y 19 de abril 23 de mayo 20 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal De San Pedro	1 de febrero 7 de marzo 5 y 25 de abril 24 de mayo 21 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Betulia	2 de febrero 8 de marzo 6 y 26 de abril 25 de mayo 22 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista	8 de febrero 14 de marzo 7 de abril 1 y 30 de mayo 27 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Chalán	9 de febrero 15 de marzo 8 de abril 2 y 31 de mayo 28 de junio

ARTÍCULO 9° : Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio en la Unidad Judicial Municipal No. 3, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA y FESTIVOS a partir del **12 de enero al 1 de julio de 2019**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, modificada por el Acuerdo CSJSUA18-5 del 17 de enero de 2018 así, los cuales deberán prestarse en la cabecera del Circuito, esto es, en el Municipio de Sincé:

- a) Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Sincé
- b) Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Sincé
- c) Juzgado Promiscuo Municipal de Galeras
- d) Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito

Juzgado Promiscuo Municipal de Galeras	11 y 25 de enero 8 y 22 de febrero 7, 21 y 29 de marzo 7, 11 y 25 de abril 3, 17 y 30 de mayo 13, 21 y 29 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito	12 y 26 de enero 9 y 23 de febrero 8 y 22 de marzo 4, 8, 12 y 26 de abril 9, 23 y 31 de mayo 14 y 22 de junio
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Sincé	18 de enero 1, 15 y 29 de febrero 14 y 23 de marzo 5, 9 y 18 de abril 1, 10 y 24 de mayo 6, 15 y 27 de junio
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Sincé	19 de enero 2 y 16 de febrero 1, 15 y 28 de marzo 6, 10 y 19 de abril 2, 16 y 25 de mayo 7, 20 y 28 de junio

ARTÍCULO 10 : Para la prestación de la función de control de garantías en Sistema Penal Acusatorio en la **Unidad Judicial Municipal No. 4, LOS FINES DE SEMANA, SEMANA SANTA Y FESTIVOS** a partir del **11 de enero de 2020 al 29 de junio de 2020**, para ejercer la función de Control de Garantías del Sistema Penal, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creada para el efecto mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, así, los cuales deberán prestarse en la Cabecera del Circuito, esto es, el Municipio de San Marcos:

- a) San Marcos
- b) Caimito
- c) La Unión
- d) Majagual

- e) Guaranda
- f) Sucre

JUZGADO	FECHA
Juzgado 2° Promiscuo Municipal de San Marcos	11 de enero 8 de febrero 7 y 29 de marzo 11 de abril 3 y 30 de mayo 21 de junio
Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Sucre	12 de enero 9 de febrero 8 de marzo 4 y 12 de abril 9 y 31 de mayo 22 de junio
Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Sucre	18 de enero 15 de febrero 14 de marzo 5 y 18 de abril 10 de mayo 6 y 27 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Caimito	19 de enero 16 de febrero 15 de marzo 6 y 19 de abril 16 de mayo 7 y 28 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Guaranda	25 de enero 22 de febrero 21 de marzo 7 y 25 de abril 17 de mayo 13 y 29 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de la Unión	26 de enero 23 de febrero 22 de marzo 8 y 26 de abril 23 de mayo 14 de junio

Juzgado Promiscuo Municipal de Majagual	1 y 29 de febrero 23 de marzo 9 de abril 1 y 24 de mayo 15 de junio
Juzgado 1° Promiscuo Municipal de San Marcos	2 de febrero 1 y 28 de marzo 10 de abril 2 y 25 de mayo 20 de junio

**TURNOS EN HORAS NO HÁBILES PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD
 PARA ADOLESCENTES**

ARTÍCULO 11° : Establézcase en el Circuito Judicial de Sincelejo, donde existen Jueces Penales Municipales para Adolescentes, turnos de turnos de disponibilidad durante **HORAS NO HÁBILES** a partir del **7 de enero de 2020 al 3 de julio de 2019**, para ejercer la función de Responsabilidad Penal para Adolescentes, siguiendo los lineamientos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2009) y Acuerdos No. 5936 y 6074 de 2009 que modificó el 5433 de 2008 y 6826 de 2010, programación que no incluye días festivos:

Juzgado 2° Penal Municipal para Adolescentes	Del 7 al 10 de enero Del 20 al 24 de enero Del 3 al 7 de febrero Del 17 al 21 de febrero Del 2 al 6 de marzo Del 16 al 20 de marzo Del 30 de marzo al 3 de abril Del 20 al 24 de abril Del 4 al 8 de mayo Del 18 al 22 de mayo Del 1 al 5 de junio Del 16 al 19 de junio Del 30 de junio al 3 de julio
--	--

Juzgado 1º Penal Municipal para Adolescentes	Del 13 al 17 de enero Del 27 al 31 de enero Del 10 al 14 de febrero Del 24 al 28 de febrero Del 9 al 13 de marzo Del 24 al 27 de marzo Del 13 al 17 de abril Del 27 al 30 de abril Del 11 al 15 de mayo Del 26 al 29 de mayo Del 8 al 12 de junio Del 23 al 26 de junio
--	--

*

TURNOS DE FINES DE SEMANA Y FESTIVOS PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

ARTÍCULO 12º : Para la prestación de la función de control de garantías en el Sistema Penal para Adolescentes, en la **Unidad Judicial Municipal No. 1, LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS** a partir del **11 de enero de 2020 hasta el 29 de junio de 2020**, se establecen los siguientes turnos de disponibilidad conforme a la comprensión territorial de las Unidades Judiciales creadas mediante Acuerdo PSA-CSJS 001 de 10 de enero de 2013, así, los cuales deberán prestarse en la cabecera del Circuito, esto, el Municipio de Sincelejo:

- a) Sincelejo
- b) Santiago de Tolú
- c) Coveñas
- d) Sampués
- e) El Roble
- f) Toluviejo
- g) Colosó
- k) San Onofre
- l) San Antonio de Palmito

JUZGADO	FECHA
Juzgado Promiscuo Municipal de San Onofre	11 de enero 16 de febrero 23 de marzo 12 de abril 17 de mayo 20 de junio

Juzgado Promiscuo Municipal de Toluviejo	12 de enero 22 de febrero 28 de marzo 18 de abril 23 de mayo 21 de junio
1º Penal Municipal Adolescentes	18 de enero 23 de febrero 29 de marzo 19 de abril 24 de mayo 22 de junio
2º Penal Municipal Adolescentes	19 de enero 29 de febrero 4 y 25 de abril 25 de mayo 27 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Colosó	25 de enero 1 de marzo 5 y 26 de abril 30 de mayo 28 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas	26 de enero 7 de marzo 6 de abril 1 y 31 de mayo 29 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal El Roble	1 de febrero 8 de marzo 7 de abril 2 de mayo 6 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de Sampués	2 de febrero 14 de marzo 8 de abril 3 de mayo 7 de junio
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Tolú	8 de febrero 15 de marzo 9 de abril 9 de mayo

	13 de junio
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Tolú	9 de febrero 21 de marzo 10 de abril 10 de mayo 14 de junio
Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio de Palmito	15 de febrero 22 de marzo 11 de abril 16 de mayo 15 de junio

ARTÍCULO 13º : Teniendo en cuenta que la Función de Responsabilidad Penal para Adolescentes está igualmente asignada a los Juzgados Promiscuos Municipales de los Circuitos de Corozal, Sincé, San Marcos y Majagual, la disponibilidad para atender los casos de esta jurisdicción en horarios nocturnos, fines de semana y festivos, se llevará a cabo de conformidad con los turnos establecidos en el presente Acuerdo para el Sistema Penal Acusatorio, es decir, el Juzgado que se encuentre en turno, atenderá las solicitudes de garantías de ambos sistemas.

ARTÍCULO 14º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelajo- Sucre a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta